



Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 0 6 AGO 2012

Expte. Nº 25.546/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Viviana MURGIA, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica, que por resolución SPU Nº 288/2011 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS se otorga la suma de \$ 32.766,00 al Proyecto denominado "Desarrollo y aplicación de modelos para el análisis de vulnerabilidad sísmica", en el marco de la Convocatoria Pública de Proyectos de FORTALECIMIENTO DE REDES INTERUNIVERSITARIAS V, bajo responsabilidad y Dirección de la Dra. Liz Graciela NALLIM y la Unidad de Gestión es la Facultad de Ingeniería.

QUE por tratarse de una actividad cuyos fondos tienen destino específico y no se encuentran particularmente regulados por el Consejo Superior, se debe dar cumplimiento a lo previsto por la resolución R-Nº 107-07.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la ejecución del Proyecto "Desarrollo y aplicación de modelos para el análisis de vulnerabilidad sísmica", en el marco de la Convocatoria Pública de Proyectos de FORTALECIMIENTO DE REDES INTEUNIVERSITARIAS V, aprobado por resolución SPU Nº 288/2011.

ARTÍCULO 2°.- Designar como responsable de la administración de los fondos a la Dra. Liz Graciela NALLIM y como Unidad de Gestión a la FACULTAD DE INGENIERÍA.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los fondos ingresaron por medio de Tesorería General de la Universidad a la cuenta 20054 – PROGRAMAS Y PROYECTOS – Banco de la Nación Argentina.

ARTICULO 4º.- Establecer que la Unidad de Gestión será la responsable del seguimiento y control de los fondos asignados.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Cooperación Técnica, Facultad de Ingeniería, Tesorería General y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL

DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U. N. Sa.

Ing. BICARDO MAMUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0528-12